

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-3476 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 57, de 23 de marzo de 2016, de Bases de la convocatoria para constituir bolsa de empleo, por el sistema de concurso, para cubrir, mediante contrato temporal, puestos de Conserje, Vigilante Limpiador/a, Limpiador/a y Peón Cometidos Múltiples (Grupo E).*

Advertido error material en la publicación del Boletín Oficial de Cantabria nº. 57, de fecha 23 de marzo de 2016, referente al anuncio "bases de la convocatoria para constituir Bolsa de Empleo, por el sistema de concurso, para cubrir, mediante contrato temporal, puestos de Conserje, Vigilante Limpiador/a, Limpiador/a y Peón Cometidos Múltiples (Grupo E)", se procede a subsanar el error:

Novena.- Elaboración de bolsa de aspirantes.

Donde dice:

"De persistir el empate se atendería al orden alfabético de los apellidos de los concursantes comenzando por la letra "X", según lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado".

Debe decir:

De persistir el empate se atendería al orden alfabético de los apellidos de los concursantes cuyo primer apellido comience por la letra "H", en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "H", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "I", y así sucesivamente, según lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado".

Cabezón de la Sal, 4 de abril de 2016.

La alcaldesa,

M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

2016/3476